CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL
ACTA No.01 de 2025
SESION ORDINARIA

FECHA: Mayo 13 de 2025
HORA: 2:00 p. m. – 3:00 p. m.
LUGAR: Aulas Barulé. Alcaldía Mayor de Bogotá y sesión virtual a través de Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Miembros del Consejo Distrital de Política Social					
Carlos Fernando Galán Pachón	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor	X		
Miguel Andrés Silva Moyano	Secretario Despacho	Secretaría General	X		
Mónica Parada	Subdirectora de Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Delegada
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Roberto Angulo Salazar	Secretario Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Gerson Orlando Bermont	Secretario Despacho	Secretaría Distrital de Salud	X		
Wilfer Orlando Valero	Delegado	Secretaría de Educación Distrital	X		
Santiago Trujillo	Secretario Despacho	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	X		
Juan David Villamarín	Delegado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
María Fernanda Fuentes Tuta	Subsecretaria de despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Delegada
Alba Cristina Melo Gómez	Secretaria de despacho (E)	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia Virtual
Adriana Soto Carreño	Secretaria Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Laura Tami Leal	Secretaria Despacho	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
César Andrés Restrepo Flórez	Secretario Despacho	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
Carlos José Lasprilla Villalobos	Secretario Privado	Alcaldía Mayor	X		
Wendy Julieth Yepes Laverde	Procuradora 28 Judicial II para la	Procuraduría General de la Nación	X		

BORRADOR

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	defensa de los derechos de la Infancia y la Adolescencia				
Yulith Almenarez Castro	Directora Regional Bogotá	Departamento para la Prosperidad Social	X		
Diana Patricia Arboleda Ramírez.	Directora Regional Distrito Capital	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		Asistencia Virtual
Mario Alberto Correa Sarmiento	Secretario de Desarrollo e Inclusión Social	Gobernación de Cundinamarca	X		
Ricardo Agudelo Serrano	Gerente	Región Administrativa y de Planeación Especial		X	
Clara Inés Márquez Vásquez.	Jefe de la Oficina Jurídica	Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca		X	
Deiby Mauricio Ochoa	Personero delegado para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Personería Distrital	X		
José Ignacio Palacios Osma	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X	
Linda Marcia Katherin Correa Martínez	Profesional Senior Valor Compartido, Género, Diversidad e Inclusión	Cámara de Comercio de Bogotá	X		
Santiago Andrés Marroquín	Subdirector Ejecutivo Amcham Colombia.	Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca.	X		
Ana María Monroy	Líder de Vivienda	Cajas de Compensación Familiar		X	
Andrés Felipe Cubillos Novella	Director de Postgrados del Instituto De Salud Pública Pontificia Universidad Javeriana	Asociación Colombiana de Universidades		X	
Pedro Baracaldo	Oficial de Inclusión Social UNICEF Colombia	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia		X	
Carlos Alberto Castañeda Castrillón	Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica Secretario del Consejo de Política Económica y Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		

BORRADOR

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	CONPES DC				
María Alejandra Farfán Pedraza	Consejera Distrital	Consejo Consultivo Distrital de niñas, niños y adolescentes	X		
María Janneth Martínez Cardozo	Consejera Distrital	Consejo Consultivo Distrital de Mujeres	X		Asistencia virtual
Juan Camilo Sánchez	Consejero Distrital	Consejo Consultivo LGBTI	X		Asistencia virtual
Pendiente por delegación	Pendiente por delegación	Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa		X	
Lili Francis Díaz González	Consejera Distrital	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	X		Asistencia virtual
Luis Manuel Briceño Triana	Consejero Distrital	Consejo Consultivo distrital de política de hábitat	X		Asistencia virtual
Oscar Cristo González	Consejero Distrital	Consejo Consultivo Distrital de concertación para el pueblo Rrom o Gitano		X	
Pendiente por delegación	Pendiente por delegación	Consejo Consultivo Distrital de concertación para los pueblos indígenas		X	
María Isabel Córdoba Panesso	Consejera Distrital	Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X	
Gloria Inés Muñoz Martínez	Consejera Distrital	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio		X	
Nicolas David Castro	Consejero Distrital	Consejo Distrital de Juventud		X	
Pendiente por delegación	Pendiente por delegación	Consejo Distrital de Discapacidad		X	
Luz Helena Rúa Martínez	Consejera Distrital	Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual		X	
Stella Jacqueline Hernández Leguizamón	Consejera Distrital	Consejo Territorial de Planeación	X		
Gloria Murcia	Consejera Distrital	Consejo Distrital tutelar de los derechos de la niñez	X		Asistencia virtual
José Albeiro Vergara Gutiérrez	Consejero Distrital	Comité Distrital de Libertad Religiosa	X		
Ricardo Ramírez	Consejero Distrital	Comités Operativo para		X	

BORRADOR

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Garnica		las Familias			
Olga Janneth Morales Mojica	Consejera Distrital	Organizaciones asociadas a la política pública de y para la adultez	X		Asistencia Virtual
Juan Carlos Celis González	Consejero Distrital	Organizaciones asociadas a la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle		X	
Secretaría Técnica					
Juliana Sánchez Calderón	Subsecretaria Técnica	Secretaría Distrital de Integración Social.	X		
Clara López García	Líder de Políticas Públicas	Secretaría Distrital de Integración Social.	X		
Adriana Paola Rodríguez Puentes	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Integración Social.	X		
Laura Natalia Peralta Esteban	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social.	X		
María Paula Rodríguez Diaz	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social.	X		
Invitados Permanentes					
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veedora Distrital		X	
Javier Palacios Torres	Director	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaría de Integración Social		X	
Invitados					
Hugo Guerra	Consejero para las Víctimas, Paz y Reconciliación (E)	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Otros asistentes					
Ana María Pérez Vargas	Directora Distrital de Calidad del Servicio	Secretaría General	X		Asistencia Virtual
Martha Liliana Rodríguez Carrillo	Apoyo Técnico	Secretaría General	X		Asistencia Virtual
Katheryn González Castillo	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Asistencia Virtual
Claudia Alejandra Gelvez Ramírez	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Asistencia Virtual
Diego Fernando Figueroa	Jefe de la oficina Asesor de planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia Virtual
Manuel Alfredo González Mayorga	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia Virtual
Luis Fernando Mejía	Jefe de oficina	Secretaría de Cultura,	X		Asistencia Virtual

BORRADOR

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Castro	Asesora de planeación	Recreación y Deporte			
Luz Juliethe Oyuela Moreno	Apoyo Técnico	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia Virtual
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Jefe de oficina Asesora de planeación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	X		Asistencia Virtual
William Miranda Bran	Apoyo Técnico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	X		Asistencia Virtual
Olga Susana Torres Torres	Apoyo Técnico	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Asistencia Virtual
Pilar Montagut Castaño	Directora Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia Virtual
Luz Stella Bohórquez Velasco	Apoyo Técnico	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia Virtual
Yesenia Vásquez Aguilera	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia Virtual
Juliana Martínez Londoño	Subsecretaría del cuidado y Política de igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia Virtual
Denis Helbert Morales Roa	Apoyo Técnico	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia Virtual
Martha Isabel Gutiérrez	Referente Sistema Nacional de Bienestar Familiar	ICBF Regional Bogotá	X		
Alexandra Barón Jaramillo	Líder de Participación de NNA	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Francisco Javier López Torres	Consejero Distrital	Comité Distrital de Libertad Religiosa	X		Asistencia virtual
Edwin Herrera	Profesional	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		Asistencia Virtual
María Patricia Sarmiento	Asesora	Departamento para la Prosperidad Social	X		
Alfonso García Manasse	Profesional	Región Administrativa y de Planeación Especial	X		
Gisela Paola Labrador Araújo	Subdirectora de Planeación Metropolitana y Regional	Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	X		
Melissa María Moore Diaz	Asesora de despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Iván Mauricio Mejía	Subdirector de Recursos Privados	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Aleida Murillo Gómez	Profesional Bienestar	Universidad Distrital Francisco José de	X		

BORRADOR

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Universitario	Caldas			
Camila Cuellar	Profesional	Secretaría General	X		Asistencia Virtual

CITACIÓN: La convocatoria para la sesión se realizó mediante una comunicación de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social enviada por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la sesión
2. Aprobación plan de acción anual del CDPS
3. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior
4. Presentación del Programa "*Tu Ingreso, Tu Casa*", a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital del Hábitat.
5. Recomendaciones de las y los representantes de la sociedad civil organizada.
6. Respuesta a recomendaciones de las y los representantes de la sociedad civil organizada.
7. Varios
8. Conclusiones y cierre

DESARROLLO:

1.Instalación de la sesión

El Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán Pachón, inicia dando un saludo especial a los y las asistentes y expresó su bienvenida a la primera sesión del Consejo Distrital de Política Social del año 2025.

A continuación, el Alcalde resaltó que el gobierno actual se ha distinguido por su capacidad de innovación y adaptación ante los retos que plantea el contexto cambiante de la ciudad y del país. En ese sentido, mencionó una de las apuestas más ambiciosas del Plan de Desarrollo: la política de vivienda, la cual calificó como la de mayor impacto en la historia reciente de Bogotá.

El objetivo de la actual administración es otorgar un total de 75.000 subsidios de vivienda, distribuidos en aproximadamente 12.000 subsidios para mejoramiento de vivienda y 63.000 para acceso a vivienda nueva en sus distintas modalidades. Además, se destacó un componente innovador relacionado con el arrendamiento, el cual representa una propuesta integral que responde tanto a las restricciones presupuestales a nivel nacional como a la priorización de otras regiones del país en la asignación de subsidios.

Ante este escenario, Bogotá ha decidido sostener y fortalecer su propio esfuerzo, con el propósito de reducir tanto el déficit cuantitativo como cualitativo en materia de vivienda. En este marco, el Alcalde anunció que la meta para el año 2025 es alcanzar cerca de 24.000 subsidios de vivienda a través de los diferentes programas distritales, una cifra equivalente al total de subsidios proyectados por el Gobierno Nacional para todo el país en el mismo periodo. Para lograrlo, se contempla una inversión aproximada de 372.000.000 millones de pesos.

El Alcalde también destaco que, en Bogotá los hogares en pobreza extrema destinan, en promedio, el 38% de sus ingresos al gasto en vivienda. En el caso de los hogares en pobreza moderada el

BORRADOR

porcentaje es cercano al 28%, y para la población vulnerable, alrededor del 23%. Estos datos reflejan la urgencia de una política pública efectiva en materia de vivienda, que ofrezca herramientas reales de acceso a quienes más lo necesitan y que se articule con las políticas de integración social. Esta sinergia no solo mejora las condiciones de vida, sino que también libera recursos familiares que pueden invertirse en otras áreas fundamentales como la educación.

En conclusión, el Alcalde invitó a las y los asistentes a conocer de cerca el programa conjunto que se está implementando entre las secretarías de Integración Social y Hábitat, con el objetivo de recibir aportes que permitan su fortalecimiento y garantizar un mayor impacto en las poblaciones beneficiarias.

Seguidamente, la Subsecretaria Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social, Juliana Sánchez Calderón, dio paso al siguiente punto del orden del día: la aprobación del Plan de Acción Anual del Consejo Distrital de Política Social para el año 2025.

2. Aprobación plan de acción anual del CDPS

La Subsecretaria Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social, Juliana Sánchez Calderón, en ejercicio de la secretaría técnica de la instancia, retoma en este punto del orden del día las generalidades de la instancia, conforme a lo establecido en el Decreto 543 de 2023, destacando su carácter consultivo en materia de política social y su función como máxima instancia de decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito del Distrito Capital.

En este marco, la Subsecretaria presenta los temas propuestos para abordar en las sesiones ordinarias del Consejo durante la vigencia 2025, los cuales son:

- Tu Ingreso, Tu Casa (SDIS – SDHT)
- Bogotá Sin Hambre 2.0 (SDIS – SDDE)
- Jóvenes con Oportunidades: Avances en la Inclusión Laboral y Social para Jóvenes (SDIS – SED – SDDE)
- Estrategia MAS Bienestar (SDS)
- Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia y sus componentes (SDIS – SED – SDS – SCRD – ICBF)

Así mismo, la Subsecretaria aclara que el tema de la Estrategia MAS Bienestar ha sido incorporado en la agenda estratégica del año 2025, en atención a la instrucción impartida por el señor Alcalde durante la instalación de la presente sesión.

Seguidamente, la Subsecretaria somete a votación el plan de acción presentado para el año 2025. Al no registrarse réplicas por parte de los miembros, se aprueba el plan de acción de la instancia y se da paso al tercer punto del orden del día: seguimiento a compromisos de la sesión anterior.

3. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.

La Subsecretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social Juliana Sánchez Calderón, realiza el seguimiento a los compromisos de la cuarta sesión del Consejo del 2024, indicando que,

BORRADOR

en la cuarta sesión del Consejo Distrital de Política Social, celebrada el 19 de diciembre de 2024, se estableció el compromiso de:

> Compromiso 1: Presentar la estrategia "Arriendo Social" en articulación con Ingreso Mínimo Garantizado, liderada por la Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Integración Social, en la próxima sesión del Consejo Distrital de Política Social.
>
> Estado: Cumplido. En la primera sesión del CDPS, el 13 de mayo de 2025, se presentó el programa "*Tu ingreso, Tu casa*", un componente clave del Ingreso Mínimo Garantizado que representa una apuesta de la Administración Distrital, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital del Hábitat, para promover el acceso a vivienda digna para las Familias en Bogotá y fomentar buenos hábitos financieros mediante el ahorro.

A continuación, da paso al cuarto punto de la agenda: la presentación del Programa "Tu Ingreso, Tu Casa", a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital del Hábitat. Esta temática es fundamental para el Consejo Distrital de Política Social, ya que más que una transferencia monetaria para aliviar la pobreza es una herramienta para acceder a oportunidades en la ciudad.

4. Presentación del Programa "*Tu Ingreso, Tu Casa*"

El Secretario Distrital de Integración Social, Roberto Angulo Salazar, da un cordial saludo a todas y todos los asistentes e inicia su intervención destacando que el programa "*Tu Ingreso, Tu Casa*" es una iniciativa disruptiva dentro de la política social, sin antecedentes similares en otras ciudades del país, lo que también le confiere un carácter experimental. El nombre del programa refleja su enfoque articulado entre la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y los componentes de vivienda liderados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

El Secretario destaca que uno de los componentes en los que se ha buscado innovar dentro de la política social y particularmente en la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado es el componente de ciudad. Señala que, en una ciudad como Bogotá, los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad destinan gran parte de sus recursos, aproximadamente 6 de cada 10 pesos, a cubrir gastos como vivienda, transporte y servicios públicos domiciliarios. Sin embargo, la población continúa residiendo en la ciudad debido a las oportunidades que esta ofrece.

BORRADOR

Fuente: Presentación de la sesión.

El programa propone entonces un enfoque que permita aliviar el gasto en ciudad a través de soluciones que generen trayectorias más rápidas de equidad y superación de la pobreza. De esta manera, se busca que las transferencias monetarias no solo mitiguen necesidades inmediatas, sino que impulsen procesos de inclusión productiva y acceso a activos, como lo es la vivienda propia, diferente a vivienda gratuita.

La propuesta articula el componente de “Ahorro para mi Casa”, de la Secretaría del Hábitat, con el enfoque de gasto en ciudad de IMG. Esta integración responde a las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024–2027, específicamente dentro del Objetivo 2: “Bogotá confía en su bien-estar”, en el Programa 7: “Bogotá, una ciudad con menos pobreza”, el cual fomenta hábitos financieros de ahorro y promueve el acceso a soluciones habitacionales dignas.

El programa contempla soluciones de vivienda nueva, mejoramientos y arrendamientos, buscando transformar las dinámicas de acceso a vivienda de interés social en Bogotá. Así, “Tu Ingreso, Tu Casa” se constituye como una transferencia monetaria condicionada para adquisición de vivienda, permitiendo a los hogares optar por viviendas de Interés Prioritario (VIP) o de Interés Social (VIS), siempre que cuenten con los siguientes requisitos:

BORRADOR

Fuente: Presentación de la sesión.

La focalización se dirige a hogares clasificados entre los niveles B5 y C5 del Sisbén IV, con ingresos de hasta dos salarios mínimos legales vigentes, sin vivienda propia ni subsidios previos. Las viviendas deben estar ubicadas en Bogotá, tener servicios públicos, estar ubicadas fuera de zonas de alto riesgo o áreas protegidas, y pueden ser nuevas, usadas o en reúso.

A continuación, el Subdirector de Recursos Privados de la Secretaría del Hábitat, Iván Mejía, toma la palabra para profundizar en el funcionamiento del programa. Señala que “Tu Ingreso, Tu Casa” se estructura sobre tres componentes complementarios:

1. El ahorro del hogar.
2. La transferencia para arriendo, a cargo de la Secretaría del Hábitat.
3. La transferencia para ahorro, a cargo de la Secretaría de Integración Social.

El esquema operativo es el siguiente: mientras el hogar realiza un ahorro mensual de $384.345 en una cuenta de ahorro programado para la adquisición de vivienda, la Secretaría del Hábitat otorga una transferencia de $882.570 para arriendo. Simultáneamente, la Secretaría de Integración Social aporta $350.000 mensuales en el caso de VIP y $300.000 para VIS, como auxilio al ahorro.

BORRADOR

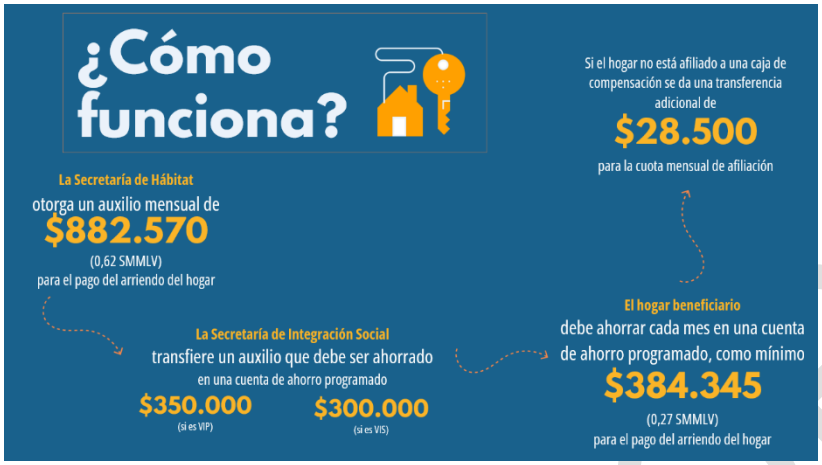

Fuente: Presentación de la sesión.

La duración del apoyo varía según el tipo de vivienda: 18 meses para VIP y 12 meses para VIS. Al finalizar este periodo, se espera que el hogar haya acumulado el monto necesario para la cuota inicial, pudiendo acceder a un crédito hipotecario para completar el pago.

Adicionalmente, en los casos en que el hogar esté afiliado a una caja de compensación independientemente de si accede a una vivienda VIP o VIS, la Secretaría Distrital de Integración Social realizará una transferencia adicional de 28.500 pesos para cubrir el valor mensual de la cuota de afiliación.

Así mismo, el hogar podrá postularse al programa Oferta Preferente, que otorga subsidios de entre 10 y 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para la adquisición de vivienda VIP o VIS. Estos subsidios pueden ser complementarios con los otorgados por las cajas de compensación, siempre que el hogar no sea propietario de una vivienda y cumpla con los criterios de selección y priorización establecidos.

El Subdirector enfatiza que el programa fomenta la inclusión financiera, al permitir que los hogares generen historial de ahorro y eviten prácticas como el “gota a gota”, promoviendo hábitos financieros saludables. Se espera que una proporción significativa de los 4.000 hogares beneficiarios logre alcanzar el cierre financiero y acceda a una vivienda digna.

BORRADOR

Fuente: Presentación de la sesión.

Sobre la primera cohorte del programa, Iván Mejía informa que contará con una inversión de aproximadamente $20.830.000 millones, de los cuales $14.827.000 millones provienen de la Secretaría del Hábitat y $6.033.000 millones de la Secretaría de Integración Social. Esta primera cohorte beneficiará a 1.200 hogares en 2025 (800 para VIS y 400 para VIP), como parte de la meta de alcanzar 4.000 hogares durante la actual administración distrital.

A continuación, interviene la Secretaria encargada de Hábitat, Alba Cristina Melo, quien informa que ya se expidió el marco normativo del programa, mediante la Resolución 224 de 2025, en el marco del Decreto 431 de 2024, que reglamenta el sistema de subsidios de vivienda en línea con el Plan Distrital de Desarrollo. Adicionalmente, se está implementando un módulo de educación financiera, con más de 11.000 personas capacitadas, para acompañar a los hogares en su ruta hacia la vivienda propia.

Finalmente, el Secretario Roberto Angulo retoma la palabra para subrayar que el proceso de focalización se realizará mediante convocatorias puntuales y operativos detallados, incluyendo estrategias específicas para población víctima y lanzamientos por localidad, con el fin de garantizar un acompañamiento cercano y cumplir con las metas del programa.

5. Recomendaciones de las y los representantes de la sociedad civil organizada.

Los y las representantes de las instancias de la sociedad civil organizada, presentes en el Consejo Distrital de Política Social, compartieron sus recomendaciones sobre el Programa "*Tu Ingreso, Tu Casa*".

María Alejandra Farfán Pedraza, representante del Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes, inicia presentando sus recomendaciones:

- Se recomienda realizar campañas de información y sensibilización para ampliar el alcance del programa, asegurando que llegue a las personas que más lo necesitan. Además, para que el programa llegue a más personas, es importante hacer campañas de información sobre el Sisbén. Muchas personas creen que solo tiene que ver con salud, cuando en realidad es un sistema que permite acceder a diferentes beneficios. Si la gente tuviera más claridad sobre esto, podría aprovechar mejor las oportunidades que ofrece.

BORRADOR

- Vincular dentro de las opciones de priorización a personas campesinas de Bogotá, a personas mayores, no solo hogares con personas mayores, sino a las personas mayores que quieran acceder a este tipo de viviendas y finalmente a jóvenes que estén construyendo un hogar y quieran tener una casa propia.

A continuación, Stella Jacqueline Hernández Leguizamón representante del Consejo Territorial de Planeación Distrital- CTPD expuso sus recomendaciones sobre el Programa "*Tu Ingreso, Tu Casa*":

- Ampliar los criterios de priorización de tal forma que se incluyan los grupos poblacionales diferenciales teniendo en cuenta sus necesidades sin discriminación y sin excepción.
- Se sugiere incluir, dentro de los criterios de priorización, a aquellas mujeres que han estado asistiendo a las clases de educación financiera en las Manzanas del Cuidado.
- Se propone incluir un enfoque diferencial en los criterios de subsidios para personas cuidadoras de personas con discapacidad severa y múltiple, dado que muchas deben abandonar el mercado laboral y recurrir a trabajos informales. Al quedar fuera del sistema de seguridad social y no alcanzar una pensión y la falta de afiliación a cajas de compensación y pensiones, es fundamental diseñar mecanismos de apoyo que aseguren su estabilidad económica y les permitan acceder a vivienda propia en el futuro.
- Se solicita revisar el criterio de priorización "veterano del ejército" ya que es posible que estos estén recibiendo una pensión, quitando la posibilidad a otro grupo poblacional y se debe revisar con transparencia estos criterios, como las madres cabeza de hogar, los líderes que están trabajando por la identidad de género y también víctimas del conflicto armado.
- Recomendar dar un puntaje de ponderación por criterio de priorización de la población más los criterios que se tienen en cuenta del Sisbén.
- Se recomienda que dentro de la estructura de la estrategia el dinero que se entregue quede congelado por un periodo de tiempo y al final de los 12 a los 18 meses cuando el núcleo familiar haya cumplido los requisitos este dinero se active nuevamente en las cuentas de los núcleos familiares beneficiarios.

Finalmente, José Albeiro Vergara Gutiérrez representante del Comité Distrital de Libertad Religiosa, expuso sus recomendaciones:

- Se recomienda incluir en los criterios de priorización al grupo poblacional de la población juvenil para generar una cultura y una conciencia del ahorro, generando también hábitos económicos desde tempranas edades.
- Se recomienda trabajar el tema en las localidades con los consultivos para llegar a la población.
- Se recomienda dentro de la estrategia visibilizar los inquilinatos, Realizar un monitoreo riguroso de la cantidad de inquilinatos en cada localidad y la movilidad de las personas que deben cambiar constantemente de residencia, para que las personas que estén en esta modalidad de vivienda, sean priorizadas en estos programas.
- Asegurar que las personas desmovilizadas sin duplicidad del programa y que están por completar su proceso de integración social reciban el apoyo necesario, permitiéndoles acceder a programas de vivienda sin obstáculos administrativos.
- Se recomienda revisar la veracidad de los datos del SISBEN y el cruce de información con los datos de las entidades del estado para evitar falsedad del dato y duplicidad.
- Es fundamental establecer parámetros claros de acceso al programa para posibles beneficiarios, asegurando que los criterios y condiciones sean revisados y aplicados de manera justa. Al mismo tiempo, se debe fortalecer los mecanismos de verificación y monitoreo para evitar irregularidades en la asignación de subsidios, garantizando

BORRADOR

transparencia en el proceso y asegurando que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan.

6. Respuesta a recomendaciones de las y los representantes de la sociedad civil organizada.

El secretario de Integración Social agradece a todos los consejeros y consejeras por las recomendaciones presentadas, y enfatiza que aquellas relacionadas con la focalización serán tenidas en cuenta en el desarrollo del programa, con el fin de priorizar diversas poblaciones. Por ejemplo, menciono a las mujeres que han participado en servicios de inclusión financiera, la población con discapacidad que ya está incluida como prioritaria en el programa, así como las personas campesinas, quienes también serán tenidas en cuenta, ya que se viene trabajando en el marco de las transformaciones rurales integrales, en donde se ha establecido un contacto importante con esta población, y lo que se viene adelantando en Sumapaz también contribuirá a que este grupo sea considerado relevante y convocado específicamente para el desarrollo del programa.

Así mismo, el Secretario indicó que se conformarán grupos poblacionales diferenciados, de acuerdo con las condiciones y características específicas de cada comunidad, con el fin de garantizar que las convocatorias del programa se difundan de manera adecuada y oportuna. La información suministrada por estos grupos permitirá contar con insumos más precisos, así como con herramientas pedagógicas y comunicativas ajustadas al contexto, lo que facilitará la comprensión del programa, su correcta implementación y una mayor efectividad.

Posteriormente, la subsecretaria técnica de Integración Social, Juliana Sánchez, intervino para indicar que las respuestas a cada una de las recomendaciones realizadas por los consejeros y consejeras se enviarán de manera oficial. No obstante, mencionó de forma general tres bloques de recomendaciones:

Recomendaciones que ya han sido incorporadas al programa y se vienen trabajando:

- Actualmente el programa contempla desde su diseño la priorización de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, integrando enfoques diferenciales y de género que buscan garantizar un acceso más equitativo a los beneficios ofrecidos.
- Si bien el puntaje del Sisbén es un requisito de ingreso, durante la operación del programa se establece un proceso adicional de priorización, basado en un sistema de puntajes asignado según las condiciones específicas de los hogares postulantes.
- Se informa que se entiende la importancia de contar con información confiable para la adecuada focalización de los programas sociales. En este sentido, las entidades del Distrito asumen y confían en la veracidad de la información contenida en el Sisbén IV, instrumento de focalización diseñado y administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que ha sido utilizado durante más de tres décadas a nivel nacional y local como base para la asignación de beneficios sociales. Este instrumento constituye una herramienta técnica robusta que permite identificar a la población en situación de vulnerabilidad, y a partir de ella se definen los criterios de acceso a los programas sociales.
- La herramienta SISBEN cuenta con mecanismos de verificación y monitoreo que garantizan la precisión de la información, además de un proceso operativo de verificación cruzada y revisión manual de los documentos entregados por los hogares.
- Campañas de comunicación y sensibilización: El programa cuenta con una estrategia de comunicación en el marco del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), la cual será implementada

BORRADOR

en articulación con las subdirecciones locales de la SDIS, para garantizar el acceso a información clara y oportuna por parte de la ciudadanía.

Recomendaciones que pueden ser acogidas favorablemente:

- Se explorará la posibilidad de articular acciones con las Manzanas del Cuidado, lideradas por la Secretaría de la Mujer, con el fin de fortalecer el proceso de convocatoria y ampliar el alcance del programa entre las mujeres que participan en procesos de educación financiera.
- Se reconoce la importancia de promover desde edades tempranas una cultura del ahorro y hábitos financieros responsables en la población joven. En ese sentido, se fomentará su participación en los espacios de acompañamiento del programa orientados a la educación e inclusión financiera. No obstante, es importante señalar que se realizará un análisis detallado para identificar los perfiles de jóvenes que harán parte del programa, considerando especialmente su nivel de autonomía económica y estabilidad de ingresos. Esto con el fin de no comprometer la capacidad de endeudamiento futura de aquellos jóvenes que aún no cuentan con ingresos estables, priorizando así su bienestar y sostenibilidad financiera a largo plazo.
- Se incluirá como criterio de priorización a las personas desmovilizadas que se encuentren en proceso de reincorporación o reintegración, con el fin de facilitar su acceso a los programas de vivienda, eliminando posibles barreras administrativas y promoviendo su integración plena a la vida social y económica.
- Se incluirá como criterio de priorización a las personas mayores que hagan parte de hogares que deseen acceder a una vivienda propia, reconociendo las particularidades y necesidades de estos grupos poblacionales. En cuanto a la población campesina residente en Bogotá, se realizarán los análisis pertinentes para evaluar la viabilidad de su inclusión como criterio de priorización. No obstante, se resalta que ya se ha establecido un vínculo importante con esta población y que las acciones que se vienen adelantando en las zonas rurales de Bogotá contribuirán a su identificación como grupo relevante, lo cual permitirá su convocatoria específica dentro del desarrollo del programa.
- El proceso de focalización del programa se realizará a través de convocatorias específicas y operativos detallados, que incluirán estrategias diferenciadas para la atención de la población, así como convocatorias en diferentes localidades. Estas acciones permitirán garantizar un acompañamiento cercano a los hogares beneficiarios y avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de las metas establecidas del programa.

Recomendaciones que no pueden ser acogidas:

- Desde el punto de vista operativo como conceptual, el programa no contempla actualmente un mecanismo específico para priorizar a personas cuidadoras de personas con discapacidad. Sin embargo, el programa sí incorpora como criterios de priorización la presencia de personas con discapacidad dentro del hogar, así como el hecho de que la persona titular del subsidio sea mujer, reconociendo que, en la mayoría de los casos, las cuidadoras son mujeres. De esta manera, se busca avanzar en el reconocimiento de situaciones de especial vulnerabilidad sin contravenir el diseño original del programa.

BORRADOR

- En cuanto a la recomendación de eliminar el criterio de priorización “veterano del Ejército”, no es posible acogerla, ya que el Acuerdo Distrital 952 de 2024 establece disposiciones para el reconocimiento y promoción de beneficios y servicios para los veteranos de la fuerza pública residentes en Bogotá. En este marco, el programa *Tu Ingreso, Tu Casa* incluye como criterio de priorización ser veterano del ejército, siempre y cuando se cumplan los demás requisitos de ingreso.
- Respecto a la sugerencia de congelar por un período de 12 a 18 meses el ahorro familiar hasta que se cumplan ciertos requisitos, tampoco puede ser viabilizada. Esto se debe a que el ahorro que se realiza dentro del programa se deposita en una cuenta de ahorro programado, con el destino específico de ser usado en la adquisición de una vivienda al finalizar la participación en el programa. No existe un mecanismo para congelar dicho ahorro, ya que debe ser destinado exclusivamente a ese propósito. Esta medida busca garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, conforme a los objetivos establecidos.

Seguidamente, la consejera Stella Jacqueline Hernández Leguizamón tomó la palabra para señalar que no es lo mismo una persona con discapacidad con autonomía, que puede trabajar y generar ingresos, que una madre cuidadora de una persona con discapacidad severa o múltiple, pues , en muchos casos, nunca han podido acceder a un empleo formal, vive en condiciones de arrendamiento informal como paga-diarios, y es desplazada frecuentemente por los comportamientos derivados de la discapacidad de su familiar, como gritos o llantos, que generan conflictos en los inquilinatos. Por ello, insistió en que las personas cuidadoras de personas con discapacidad deben ser consideradas como grupo prioritario en el programa.

En ese sentido, el secretario de Integración Social, Roberto Angulo Salazar, respondió que ya se está trabajando articuladamente con las Manzanas del Cuidado y se avanza en la construcción del registro administrativo de personas cuidadoras de personas con discapacidad, como compromiso del Plan de Desarrollo. También resaltó que la transferencia que se entrega en el marco del programa “*Tu Ingreso, Tu Casa”* es adicional a las transferencias de Ingreso Mínimo Garantizado.

7. Varios

Alfonso García Manasse, profesional de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E Región Central), interviene para preguntar si, teniendo en cuenta la posible alta demanda para ingresar al programa, los criterios de ingreso ya están definidos. Ante esta inquietud, el Secretario de Integración Social responde que los criterios de priorización aún no han sido publicados y que, en lugar de establecerse de forma estricta, estos serán dinámicos y se ajustarán anualmente con base en las características y observaciones de las poblaciones que se postulen al programa.

Posteriormente, Alfonso consulta cómo se manejará el caso de personas pobres o vulnerables que deseen ingresar al programa pero que se encuentren reportadas negativamente en centrales de riesgo como Datacrédito. Ante esta inquietud, el subdirector Iván Mejía responde que este aspecto se está abordando en articulación con los cursos de educación financiera ofrecidos por la Secretaría de Hábitat, con el fin de orientar a las personas sobre cómo mejorar su historial crediticio.

Finalmente, los consejeros voceros Stella Jacqueline y José Albeiro plantean la posibilidad de analizar un mecanismo que permita congelar los ahorros de las familias participantes en caso de que les sea negado el crédito por razones como reportes negativos. Proponen que, en lugar de devolver de inmediato lo ahorrado, se permita retomar el proceso una vez la familia supere su situación financiera. Ante esta sugerencia, el Secretario de Integración Social comenta que, por ahora, está previsto realizar la devolución del ahorro en estos casos, pero reconoce la pertinencia de la

BORRADOR

propuesta y asegura que será tenida en cuenta para su análisis. También señala que, conforme avance la implementación del programa, se evaluará la inclusión de otros actores clave como entidades microfinancieras.

8. Conclusiones y cierre

Como conclusión de la primera sesión del Consejo Distrital de Política Social, el Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pachón, destacó la pertinencia e importancia de las inquietudes planteadas por los y las consejeras durante la sesión. Señaló que el programa “Tu Ingreso, Tu Casa” representa una de las apuestas principales en materia de vivienda para Bogotá, articulando esfuerzos entre las políticas sociales y las políticas de vivienda, lo cual constituye una propuesta innovadora y diferenciadora.

Manifestó que este primer año de implementación será clave para realizar los ajustes necesarios que permitan escalar el programa en la ciudad, con una meta inicial de al menos 4.000 hogares beneficiarios. Así mismo, expresó que existe el interés de que esta experiencia pueda ser considerada como referente tanto por otras entidades territoriales como por el nivel nacional.

El Alcalde Mayor recordó que, existen otras iniciativas en curso relacionadas con el acceso a la vivienda en la ciudad, y enfatizó la importancia de socializar toda la oferta institucional disponible. Reiteró que el programa “Tu Ingreso, Tu Casa” está dirigido específicamente a personas clasificadas en los niveles B y C del Sisbén IV, pero que esta es solo una de las poblaciones contempladas dentro de la política de vivienda del Distrito.

Respecto a los comentarios sobre las personas cuidadoras, particularmente mujeres, informó que se revisarán las propuestas planteadas en la sesión con el fin de evaluar posibles ajustes. También resaltó la relevancia de establecer un diálogo con las entidades financieras, reconociendo que el acompañamiento institucional por parte de las entidades distritales en este caso, la articulación entre las secretarías de Integración Social y Hábitat puede facilitar los procesos de cierre financiero para las familias beneficiarias. Ello, con el objetivo de superar algunas de las barreras que usualmente impone el sistema financiero, el cual, en ocasiones, presenta limitaciones en cuanto a su flexibilidad.

Finalmente, agradeció la participación activa de los y las integrantes del Consejo Distrital de Política Social, así como sus valiosos aportes. Indicó que todas las observaciones serán revisadas por el equipo técnico con el fin de evaluar su viabilidad e incorporarlas en la medida de lo posible, reafirmando el compromiso institucional con que esta política llegue efectivamente a la población a la que está dirigida.

TOMA DE DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
13/05/2025		Aprobación plan de acción anual del Consejo Distrital de Política Social.	NA
Síntesis: La Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Integración Social, en ejercicio de la secretaría técnica del Consejo de Política Social, consultó a las y los asistentes de la sesión si			

BORRADOR

tenían alguna sugerencia sobre el plan de acción anual presentado. De manera que no hubo comentarios, se dio por aprobado el plan de acción anual del Consejo Distrital de Política Social.

COMPROMISOS

Seguimiento a compromisos

En esta primera sesión del Consejo Distrital de Política Social, se hizo seguimiento del compromiso de la cuarta sesión de la instancia del año pasado, el cual se detalla en el punto 3 de la presente acta.

Definición de nuevos compromisos

Compromisos	Nombre responsable y entidad	Fecha cumplimiento
Remitir a los miembros del Consejo Distrital de política social, las respuestas a cada una de las recomendaciones realizadas por los consejeros y consejeras de manera oficial.	**Juliana Sánchez Calderón** Subsecretaria Técnica Secretaría Distrital de Integración Social	Junio

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: por definir

En constancia firman,

Presidente	Secretaria Técnica
Carlos Fernando Galán Pachón Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	**Juliana Sánchez Calderón** Subsecretaria Técnica Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos:
1. Lista de asistentes.
2. Presentación de la sesión.

Proyectó: María Paula Rodriguez Diaz – Laura Natalia Peralta Esteban -Contratistas Subsecretaría Técnica. Secretaría Distrital de Integración Social
Revisó: Clara López García - Líder equipo de políticas públicas Subsecretaría Técnica. Contratista. Secretaría Distrital de Integración Social

BORRADOR